

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: Ejecutivo

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2018.00007.00

EJECUTANTE: YARMY DE JESUS ARROYO MERCADO

EJUCUTADO: INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y
TRANSITO DE COROZAL

Revisado el expediente se observa que la parte ejecutante solicitó librar mandamiento de pago por valor de: \$108.712.810 por concepto de la liquidación de prestaciones sociales, sanción moratoria, entre otros.

De acuerdo a la sentencia proferida el día 2 de mayo de 2016 por el Juzgado 9º administrativo oral del circuito de Sincelejo, se tiene que se ordenó reconocer y pagar a título de restablecimiento del derecho, las cesantías, intereses de cesantías, prima de navidad y la indemnización por vacaciones correspondiente al periodo laborado por la accionante comprendido desde el 28 de enero de 2011 hasta el 2 de enero de 2012. Así como al reconocimiento de la sanción moratoria desde el 28 de noviembre de 2013 (ver cláusula segunda).

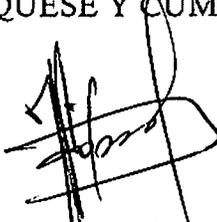
Así las cosas, se ordenará el envío del expediente a la contadora ante los juzgados administrativos, a fin de que proceda a la revisión de la liquidación presentada, teniendo en cuenta la certificación de los salarios aportada al expediente a folio 78; a fin de determinar si se ajusta o no a lo ordenado en la sentencia de fecha proferida 2 de mayo de 2016 por el juzgado en mención.

En consecuencia, se,

DISPONE:

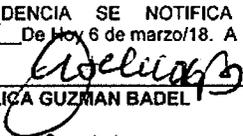
1. Enviase el expediente a la contadora ante los juzgados administrativos, para que se sirva efectuar y/o revisar la liquidación de la condena proferida por el el Juzgado 9º administrativo oral de esta ciudad, de conformidad con lo expuesto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA

Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO</p> <p>LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO No. <u>10</u> De Hoy 6 de marzo/18. A LAS 8:00 A.M.</p>  <p>ANGELICA GUZMAN BADEL</p> <p>Secretario</p>
--